COMPARACIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA SOCIETARIA CON ÉNFASIS EN PAÍSES CUYA PRODUCCIÓN PUEDE COMPETIR CON LOS PAÍSES DEL COSEFIN

Juan Carlos Gómez Sabaíni

28va.reunión del GTPT
Diciembre de 2010
Washington DC

I. Los flujos de capitales necesarios para el desarrollo de la región: la inversión extranjera y el comercio internacional de bienes y servicios

A. La Inversión Extranjera Directa en las economías de la región

Países de origen y sectores de destino de la IED; Determinantes, limitantes y políticas para atracción de IED; Aspectos tributarios relacionados con las IED.

B. La competitividad de las exportaciones y el comercio internacional

Panorama del comercio exterior en los países del COSEFIN; Aspectos tributarios que inciden sobre la competitividad; Estructura de las exportaciones.

III. Análisis de los principales aspectos de la imposición sobre la renta para distintas regiones del mundo vinculadas al COSEFIN

Principio jurisdicc.; valuación de inventarios; deprec. del capital; Alícuota general sobre empresas; Tasas de retención a beneficiarios del exterior; Tratamiento a las utilidades distribuidas; Ganancias de capital; Impuestos mínimos sobre la renta.

IV. Comparación internacional del impuesto a la renta societaria con países ligados al COSEFIN a través del sector externo

Los países del COSEFIN; América Latina; la OECD; y los países asiáticos (y otros de interés)

V. Principales resultados y conclusiones

Flujos de entrada de IED en países seleccionados
(en millones de dólares y en % de la formación bruta de capital fijo)

Región / País	1990	1995	2000	2005	2006	2007	2008	2009
América Latina y Caribe	**8.941** ***4,0%***	**29.513** ***8,8%***	**97.664** ***25,3%***	**75.955** ***14,6%***	**94.557** ***14,9%***	**163.612** ***21,3%***	**183.195** ***19,7%***	**116.555** ***14,6%***
Argentina	1.836 *9,3%*	5.609 *12,1%*	10.418 *22,6%*	5.265 *13,4%*	5.537 *11,1%*	6.473 *10,2%*	9.726 *12,7%*	4.895 *7,6%*
Brasil	989 *1,0%*	4.405 *3,1%*	32.779 *30,3%*	15.066 *10,7%*	18.822 *10,5%*	34.585 *14,5%*	45.058 *14,7%*	25.949 *9,9%*
Chile	661 *8,0%*	2.956 *16,2%*	4.860 *31,2%*	6.984 *27,9%*	7.298 *26,1%*	12.534 *38,6%*	15.181 *36,4%*	12.702 *36,3%*
Colombia	500 *5,1%*	968 *4,7%*	2.436 *16,5%*	10.252 *32,8%*	6.656 *16,9%*	9.049 *17,9%*	10.583 *17,5%*	7.201 *12,6%*
México	2.633 *5,6%*	9.526 *20,6%*	18.098 *14,6%*	22.351 *12,2%*	19.946 *9,4%*	27.440 *11,9%*	23.683 *9,2%*	12.522 *6,1%*
COSEFIN	**536** ***9,5%***	**1.232** ***9,5%***	**3.113** ***17,4%***	**4.806** ***21,6%***	**6.840** ***26,8%***	**8.798** ***28,3%***	**10.458** ***27,7%***	**7.185** ***21,9%***
Costa Rica	162 *11,1%*	337 *15,1%*	409 *14,4%*	861 *23,0%*	1.469 *32,8%*	1.896 *33,1%*	2.021 *28,1%*	1.323 *21,7%*
El Salvador	2 *0,3%*	38 *2,1%*	173 *7,8%*	511 *18,7%*	241 *7,6%*	1.509 *46,5%*	784 *23,8%*	431 *15,6%*
Guatemala	59 *5,7%*	75 *3,4%*	230 *7,0%*	508 *10,2%*	592 *9,7%*	745 *11,2%*	754 *10,8%*	566 *10,4%*
Honduras	44 *7,1%*	69 *6,2%*	382 *20,6%*	600 *24,7%*	669 *22,4%*	928 *23,6%*	900 *19,7%*	500 *14,8%*
Nicaragua	1 *0,1%*	75 *11,7%*	267 *23,6%*	241 *17,4%*	287 *18,9%*	382 *23,0%*	626 *31,9%*	434 *25,9%*
Panamá	136 *32,7%*	223 *11,9%*	700 *28,4%*	962 *37,0%*	2.498 *79,7%*	1.777 *40,8%*	2.402 *43,8%*	1.773 *33,6%*
República Dominicana	133 *9,8%*	414 *16,4%*	953 *19,7%*	1.123 *20,5%*	1.085 *16,6%*	1.563 *20,3%*	2.971 *35,9%*	2.158 *31,5%*

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la UNCTAD (*FDI/TNC database*).
Nota: Los valores porcentuales para el COSEFIN representan un promedio de los correspondientes a sus integrantes.

Ingresos netos de inversión extranjera directa por principales países de origen

País receptor	Año 2008		Año 2009	
Origen de IED	(en millones de dólares)	(en porcentajes del total)	(en millones de dólares)	(en porcentajes del total)
Costa Rica	**2.021**	**100,0%**	**1.323**	**100,0%**
Estados Unidos	1.218	60,3%	747	56,5%
México	112	5,5%	73	5,5%
España	76	3,8%	50	3,8%
Alemania	60	3,0%	39	2,9%
El Salvador	54	2,7%	35	2,6%
Otros	501	24,8%	378	28,6%
El Salvador	**784**	**100,0%**	**431**	**100,0%**
Panamá	321	40,9%	80	18,6%
Estados Unidos	129	16,5%	74	17,2%
Italia	32	4,1%	0	0,0%
Nicaragua	10	1,3%	16	3,7%
Brasil	9	1,1%	1	0,2%
Otros	39	5,0%	123	28,5%
Guatemala (1)	**754**	**100,0%**	**566**	**100,0%**
Honduras (2)	**900**	**100,0%**	**500**	**100,0%**
Estados Unidos	339	37,7%	281	56,2%
Irlanda	214	23,8%	19	3,8%
Reino Unido	71	7,9%	-37	-7,4%
Guatemala	40	4,4%	19	3,8%
Canadá	37	4,1%	23	4,6%
Otros	199	22,1%	195	39,0%
Nicaragua	**626**	**100,0%**	**434**	**100,0%**
México	164	26,2%	48	11,1%
Canadá	69	11,0%	51	11,8%
Estados Unidos	52	8,3%	60	13,8%
Venezuela	132	21,1%	147	33,9%
Guatemala	75	12,0%	29	6,7%
Otros	134	21,4%	99	22,8%
Panamá (3)	**2.402**	**100,0%**	**1.773**	**100,0%**
Rep. Dominicana	**2.971**	**100,0%**	**2.158**	**100,0%**
Canadá	439	14,8%	770	35,7%
Estados Unidos	363	12,2%	589	27,3%
México	1.055	35,5%	267	12,4%
España	181	6,1%	172	8,0%
Francia	88	2,9%	69	3,2%
Otros	846	28,5%	290	13,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CEPAL.
(1) (3) No se dispone de datos desagregados a la fecha de elaboración del informe.
(2) Los valores de 2009 corresponden a estimaciones de la CEPAL.

Principales orígenes de los flujos de IED ingresados en el COSEFIN – Año 2008

(en porcentajes del total de IED recibida por la región)

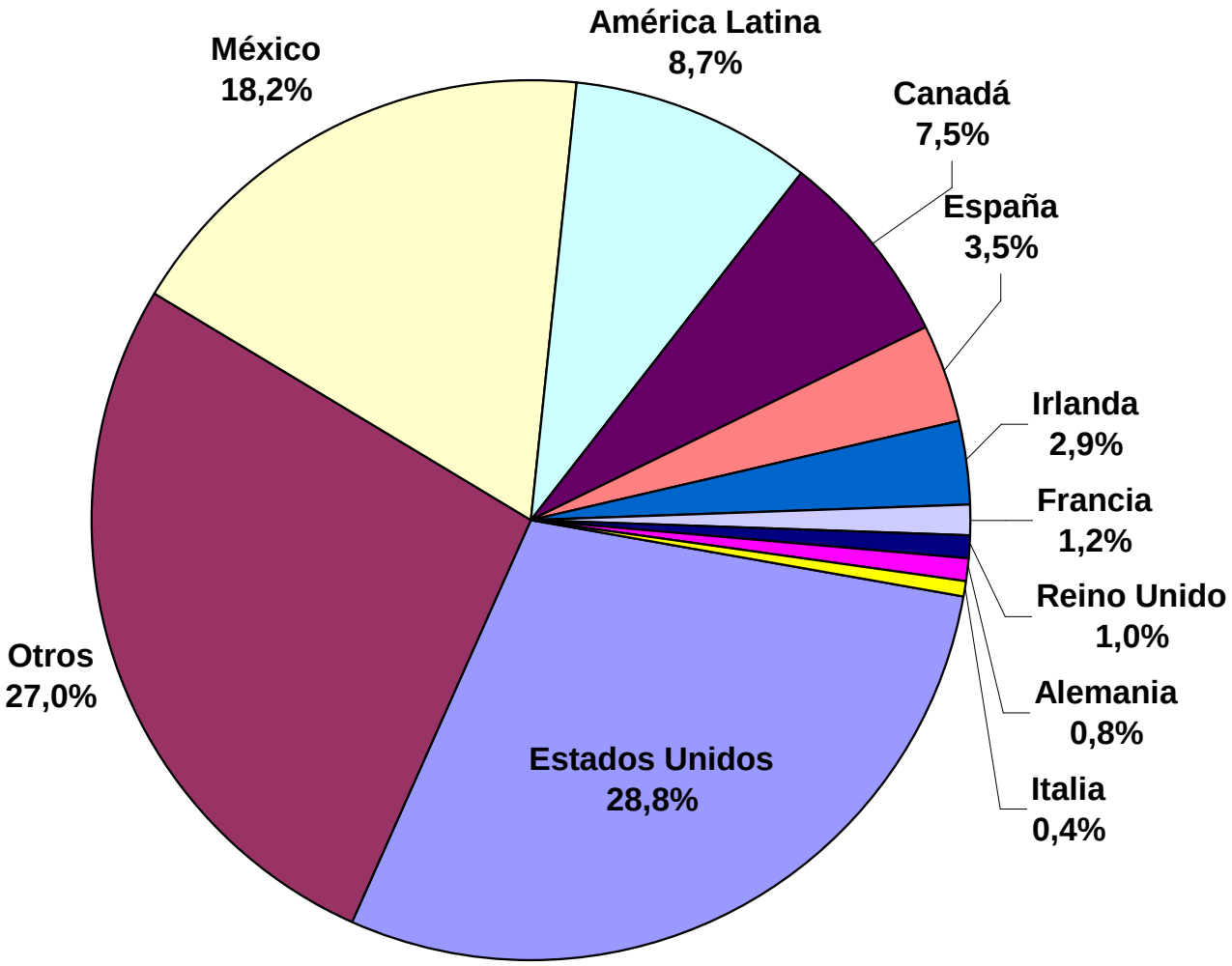

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CEPAL.

Destino de las exportaciones totales de los países del COSEFIN
Año 2009
(en porcentajes del total exportado por la región en términos monetarios)

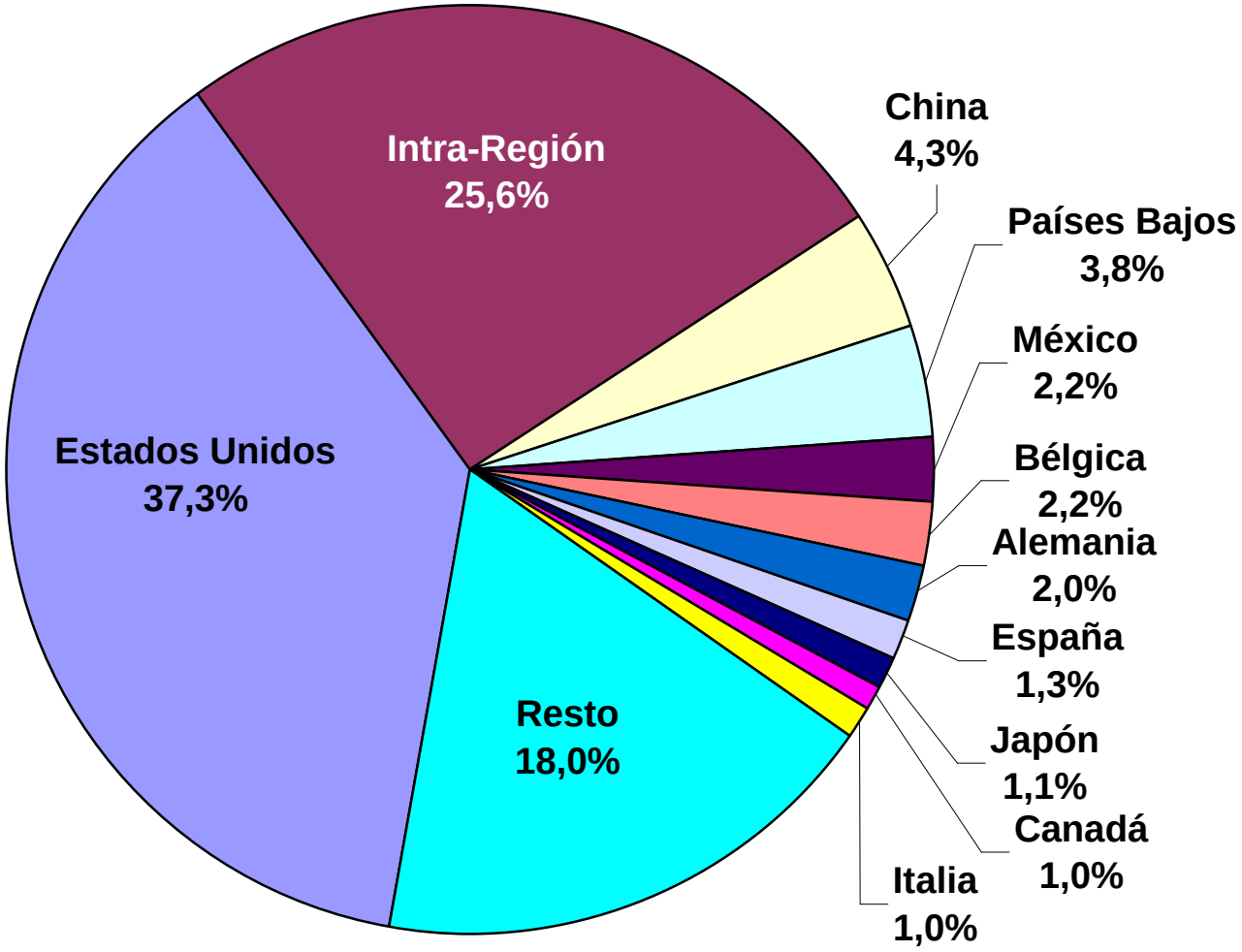

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIECA, INTAL-BID y ComTrade (UNCTAD).

Origen de las importaciones totales de los países del COSEFIN provenientes de países seleccionados - Año 2009

(en porcentajes del total importado por la región en términos monetarios)

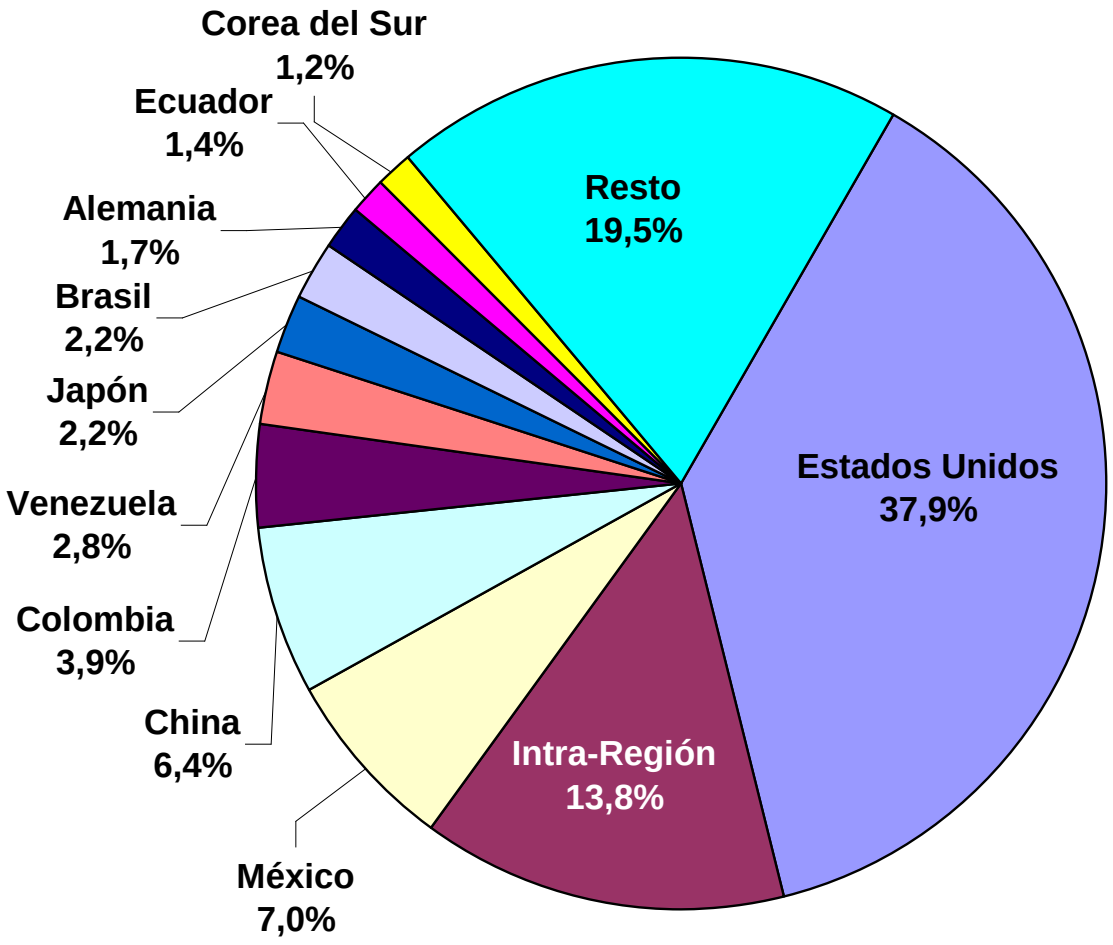

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIECA, INTAL-BID y ComTrade (UNCTAD).

Principales productos de exportación de los países del COSEFIN (1)
Año 2008
(valores en porcentajes del valor total exportado)

Costa Rica

Productos exportados	
Circuitos electrónicos integrados	11,3%
Partes y accesorios de equipos electrónicos	11,2%
Bananas o plátanos	**7,6%**
Instrumentos y aparatos de medicina	6,8%
Frutas (piñas, mangos, aguacates, dátiles)	**6,2%**
Café y sus derivados	**3,6%**
Medicamentos	3,3%
Artículos y aparatos de ortopedia	2,9%
Preparaciones alimenticias	**2,3%**
Hilos, cables y conductores de electricidad	1,9%
Neumáticos nuevos de caucho	1,7%
Aceite de palma y sus fracciones	**1,5%**
Jugos de frutas u hortalizas	**1,4%**
Aparatos para conexiones eléctricas	1,3%
Raíces de hortalizas y tubérculos varios	**1,0%**
Resto	35,8%

El Salvador

Productos exportados	
Café y sus derivados	**11,9%**
Alcohol etílico	**9,0%**
Derivados de petróleo	6,5%
Medicamentos	4,9%
Conservas de pescado	**4,9%**
Papel para fines domésticos o sanitarios	4,9%
Productos de hierro o acero	4,6%
Azúcar de caña	**4,0%**
Artículos de plástico transporte o envasado	3,8%
Agua mineral y gasificada y gaseosas	3,2%
Envases de cartón o papel	2,7%
Productos alimenticios con harinas	**2,7%**
Productos a base de cereales	**2,4%**
Líquidos para limpieza	2,0%
Harinas	**1,7%**
Resto	30,9%

Guatemala

Productos exportados	
Café y sus derivados	**14,3%**
Derivados de petróleo	13,9%
Azúcar de caña	**8,4%**
Bananas o plátanos	**7,6%**
Nuez moscada, cardamomos, etc.	**4,6%**
Aceite de palma y sus fracciones	**3,7%**
Medicamentos	3,4%
Caucho natural y derivados	**3,1%**
Alcohol etílico	**1,9%**
Productos de hierro o acero	1,7%
Agua mineral y gasificada y gaseosas	1,7%
Líquidos para limpieza	1,6%
Artículos de plástico transporte o envasado	1,4%
Botellas de vidrio	1,3%
Jabones en general	1,2%
Resto	30,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INTAL-BID y SEREX-RD (para República Dominicana).

Principales productos de exportación de los países del COSEFIN (2)
Año 2008
(valores en porcentajes del valor total exportado)

Honduras

Productos exportados	
Café y sus derivados	**24,1%**
Derivados de petróleo	12,6%
Hilos, cables y conductores de electricidad	10,9%
Aceite de palma y sus fracciones	**8,8%**
Bananas o plátanos	**7,1%**
Crustáceos	**5,4%**
Tabaco en cigarrillos	**4,1%**
Artículos de plástico transporte o envasado	3,5%
Pescados frescos y secos	**2,2%**
Jabones y similares	2,2%
Metales preciosos y derivados	**2,1%**
Oro en bruto	**1,8%**
Productos de hierro o acero	1,6%
Minerales de metales preciosos	1,6%
Melones, sandías y papayas	**1,5%**
Resto	10,6%

Nicaragua

Productos exportados	
Café y sus derivados	**25,2%**
Carne Bovina	**17,6%**
Crustáceos	**7,8%**
Maníes (cacahuetes)	**7,6%**
Oro en bruto	**7,0%**
Hortalizas de vaina secas (frijoles)	**6,7%**
Quesos	**5,5%**
Leche y nata	**5,0%**
Azúcar de caña	**4,2%**
Alcohol etílico	**4,2%**
Animales vivos (bovinos)	**2,2%**
Agua mineral y gasificada y gaseosas	1,5%
Bananas o plátanos	**1,3%**
Pescados frescos y secos	**1,1%**
Productos alimenticios con harinas	**1,1%**
Resto	1,9%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INTAL-BID y SEREX-RD (para República Dominicana).

Principales productos de exportación de los países del COSEFIN (3)
Año 2008
(valores en porcentajes del valor total exportado)

Panamá

Productos exportados	
Pescados frescos y secos	**31,2%**
Melones, sandías y papayas	**19,2%**
Bananas o plátanos	**8,8%**
Crustáceos	**3,9%**
Moluscos	**3,5%**
Frutas (piñas, mangos, aguacates)	**3,3%**
Productos de hierro o acero	3,1%
Hortalizas, frescas o refrigeradas.	**2,5%**
Medicamentos	1,6%
Café y sus derivados	**1,5%**
Metales preciosos y derivados	1,4%
Envases de cartón o papel	1,4%
Azúcar de caña	**1,4%**
Raíces de hortalizas y tubérculos varios	**1,3%**
Carne Bovina	**1,2%**
Resto	14,7%

Rep. Dominicana

Productos exportados	
Productos de hierro o acero	12,4%
Instrumentos y aparatos de medicina	10,4%
Indumentaria y calzados	9,9%
Tabaco en cigarrillos y en rama	**7,0%**
Metales preciosos y derivados	6,2%
Aparatos para conexiones eléctricas	5,3%
Tejidos de algodón	4,2%
Transformadores y convertidores eléctricos	2,3%
Papel para fines domésticos o sanitarios	2,0%
Cacao en grano	**1,9%**
Aparatos eléctricos de señalización	1,8%
Aparatos de telefonía	1,7%
Alcohol etílico	**1,6%**
Azúcar de caña	**1,4%**
Bananas o plátanos	**1,3%**
Resto	30,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INTAL-BID y SEREX-RD (para República Dominicana).

Identificación de los principales países exportadores mundiales de materias primas seleccionadas – Año 2007

(ranking según valor exportado)

Piña tropical	Bananos	Leche entera vaca (fresca)	Café verde	Caña de azúcar	Pescados y crustáceos	Tabaco	Nuez moscada y cardamomo
Bélgica	Bélgica	Alemania	Brasil	Colombia	China	P. Bajos	Indonesia
P. Bajos	Ecuador	Francia	Viet Nam	Malasia	Noruega	Alemania	P. Bajos
Filipinas	Filipinas	Bélgica	Colombia	Francia	Tailandia	Bélgica	Singapur
EEUU	Colombia	Rep. Checa	Alemania	Egipto	EEUU	Francia	India
Alemania	Alemania	Austria	Indonesia	Singapur	Dinamarca	Reino Unido	Bélgica

Aceite de Palma	Arroz en cáscara	Huevos de gallina	Aguacates	Mangos y guayabas	Frijoles	Carne Vacuna	Papayas
Malasia	China	China	México	India	China	Francia	México
Indonesia	India	EEUU	Chile	México	EEUU	Alemania	Brasil
P. Bajos	Indonesia	India	P. Bajos	P. Bajos	Canadá	P. Bajos	EEUU
Colombia	Bangladesh	Japón	España	Brasil	Argentina	Polonia	P. Bajos
Tailandia	Viet Nam	México	Israel	Perú	Colombia	Bélgica	Belice

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la FAO (*FAOSTAT*).

Países considerados en el análisis comparativo por regiones

- COSEFIN: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

- AMÉRICA LATINA: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

- OECD: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, España, Francia, Países Bajos (Holanda), Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Polonia, Reino Unido y República Checa.

- ASIA (y otros): Bangladesh, China, Egipto, Filipinas, India, Israel, Malasia, Singapur, Tailandia.

Análisis de los principales aspectos de la imposición sobre la renta de sociedades para distintas regiones del mundo vinculadas al COSEFIN

Región	Principio jurisdic-cional	Métodos de Valuación de Inventarios	Métodos de Depreciación	Tasa general sobre utilidades	Tasas de retención a beneficiarios del exterior				Tratamiento de las Ganancias de capital	Impuestos Mínimos	Sistema de tratamiento a las utilidades distribuidas
					Dividendos	Intereses	Regalías	Otros			
COSEFIN (7)	Criterio de la Fuente: 6 países; Renta Mundial: 1 país (Honduras).	4 países de 7 permiten utilizar el método LIFO (C.Rica, Honduras, Nicaragua, R.Dominicana)	En general, se utiliza el método de línea recta. Sólo algunos países permiten la amortización acelerada aunque generalmente requiere aprobación oficial previa.	Entre 25% y 31% (tasa régimen opcional Guatemala). Promedio: 27,6%.	La mayoría entre 10% y 20%. R.Dominicana al 25% y en Guatemala y Honduras están exentos.	La mayoría entre 10% y 20%. R.Dominicana al 25% y Honduras al 5%.	Entre 20% y 31%. En Panamá tributan el 50% del monto bruto a la tasa general de renta societaria.	Entre 10% y 31%, con algunos casos excepcionales.	4 países las tributan como renta ordinaria. Guatemala, Honduras y Panamá al 10% en general.	5 de los 7 países poseen este impuesto, en general, con tasa del 1% sobre activos o ingresos brutos.	Salvo Nicaragua, todos los países adoptan un sistema de exención de los dividendos distribuidos a residentes (algunos países también lo aplican para no residentes).
América Latina (8)	Todos los países utilizan el criterio de renta mundial.	5 de los 8 países permiten la utilización del método LIFO.	Todos los países utilizan el método de línea recta. Sólo 4 de los 8 totales permiten amortización acelerada.	Entre 17% y 35%. Venezuela: escala progresiva de 15%-34%. Brasil: tasa efectiva máxima de 34%.	Salvo en Chile, Ecuador y Perú, los dividendos al exterior están exentos del impuesto.	En general, entre 15% y 40%. En algunos países, escala progresiva según el tipo de interés.	En general, entre 15% y 40%. En algunos países, escala progresiva según el tipo de interés.	En general, entre 15% y 40%. En algunos países, escala progresiva según el tipo de interés.	Tributan como renta ordinaria (3ra. Categoría en Argentina y Chile), con algunas excepciones en Colombia.	4 de los 8 países lo utilizan. En general, es una tasa fija sobre activos totales salvo el IETU en México (sobre flujos de caja.)	Coexisten en la región el sistema clásico de doble imposición, el sistema de imputación total (créditos sobre dividendos pagados), y un sistema híbrido que incluye un impuesto de igualación (cuando las utilidades comerciales exceden las gravables).
OECD (16)	Todos los países utilizan el criterio de renta mundial.	Sólo 5 países de los 16 permiten la utilización irrestricta del método LIFO (Bélgica, EEUU, Holanda, Italia y Polonia).	Salvo Austria, Irlanda e Italia, todos los países prevén la posibilidad de depreciacion acelerada (en su gran mayoría, optando por el método de balance o saldo decreciente) o bien usar el metodo normal de línea recta.	Considerando los impuestos subnacionales, el rango de alícuotas se halla entre 25% y 42%, con la excepciones de Irlanda, Polonia y Rep. Checa. EEUU: único que tributa a tasas progresivas.	La mayoría de los países imponen alícuotas entre 15% y 28%. Algunos aplican tasas reducidas según el origen (Italia, Japón) y en Reino Unido están exentos de retención.	En Noruega están exentos. En 9 de los países, existe una escala de alícuotas según el tipo de interés que va de 0% a 27%. En el resto, tasa fija para todo interés.	En Noruega y Holanda están exentas. En casi todos los países, existe una tasa única y el rango a nivel regional va de 15% (Bélgica y R.Checa) a 33,33% (Francia).	En Dinamarca, Noruega y Holanda están exentos. En general, coinciden en casi todos los países con las tasas aplicadas para las regalías.	Tributan como renta ordinaria con algunas excepciones: Irlanda (25%), Canadá (sólo el 50% del monto bruto gravable tributa a la tasa general), y algunos casos puntuales.	No aplica salvo en Austria, Canadá (sólo instit. financ.), Estados Unidos y Francia (suma fija).	En general, sistema clásico de doble imposición (algunos con modificaciones o atenuados con tasas proporcionales sobre excedentes). Sistema de imputación: Canadá (total) y Reino Unido (parcial). Francia utiliza un sistema de inclusión parcial (recae sobre una parte del monto gravable para accionistas).
Asia y otros (9)	Renta mundial en 7 países de los 9 analizados. Malasia y Singapur utilizan el criterio de fuente.	3 de los 9 países permiten la utilización del método LIFO (Filipinas, Israel y Tailandia). Malasia y Singapur lo prohíben.	Salvo Israel y China, todos los países de la región permiten algún metodo de depreciación acelerada (balance declinante y suma de los dígitos de los años) con algunas condiciones.	La mayoría comprendidas entre 25% y 37,5% (Bangladesh). Casos llamativos: Egipto (20%) y Singapur (17%).	En Egipto, India, Malasia y Singapur están exentos. En el resto de los países tributan a una tasa entre 10% y 20%.	Salvo Tailandia con escala progresiva de 1% a 15%, en general los países imponen tasas que van del 10% al 37,5% (Bangladesh).	Salvo Tailandia con escala progresiva de 3% a 15%, en general los países imponen tasas que van del 10% al 30% (Filipinas).	Salvo Tailandia con escala progresiva de 3% a 15%, en general los países imponen tasas que van del 10% al 25% (Israel y Filipinas).	En 5 países tributan como renta ordinaria. Sólo en Singapur no están gravadas, mientras que en el resto están sujetas a imposición separada (tasa propia).	Sólo presente en India (16,99% sobre utilidad contable) y en Filipinas (2% sobre ingresos brutos).	En general, se utiliza el sistema clásico de doble imposición (con modificaciones en algunos casos). Sistema de exención de dividendos en Egipto, Malasia y Singapur.

Fuente: Elaboración propia en base a *Global Corporate Tax Handbook 2010 (International Bureau of Fiscal Documentation).*

Alícuotas máximas, mínimas y medias en el impuesto a la renta de sociedades según regiones analizadas – Año 2010

(en porcentajes)

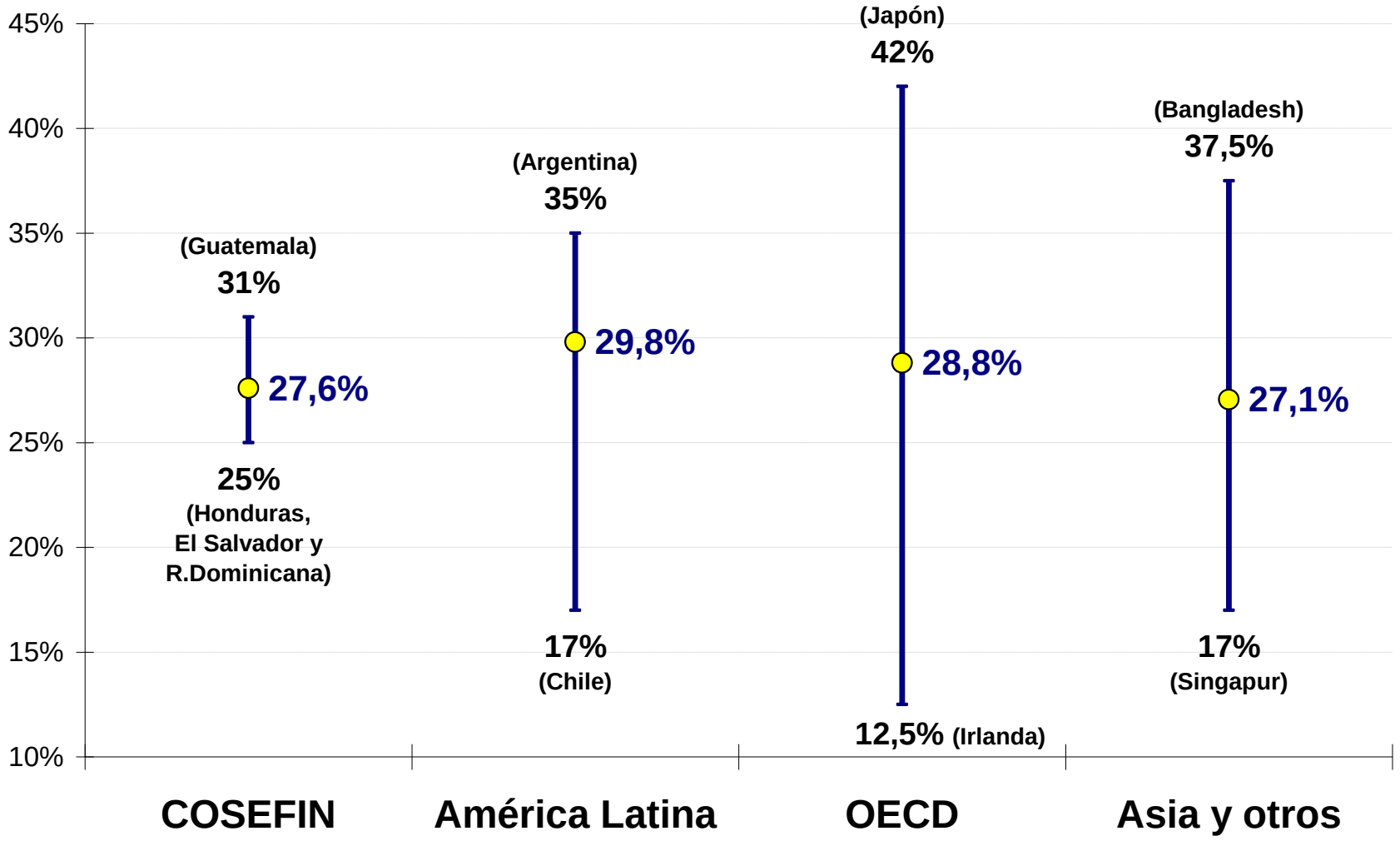

Fuente: Elaboración propia en base a los datos recopilados del *Global Corporate Tax Handbook 2010 – IBFD.*

Comparación internacional del impuesto a la renta societaria

1) Los países del COSEFIN

País	Principio jurisdic-cional	Método de Valuación inventarios	Método de Depreciación	Alícuota general	Beneficiarios del exterior				Ganancias de capital	Impuesto Mínimo	Sistema de tratamiento de utilidades distribuidas
					Dividendos	Intereses	Regalías	Otros			
Costa Rica	Fuente	FIFO,costo promedio corriente o LIFO, no inter- cambiable.	Método de línea recta y método de suma de los dígitos de los años.	30% (10% ó 20% para PyMes)	15%	15%	25%	15% (servicios profesionales); 30% (no especificados)	Ingreso ordinario cuando provienen de transacc. habituales o sujetas a depreciación.	no aplica	Sistema de exención de dividendos de subsidiarias residentes para compañías nacionales.
El Salvador	Fuente	Costo de adquisición; prom. ponderado; FIFO; costo menor; costo promedio.	Método de línea recta.	25%	20%	20% ó 10%	20%	25% (no especificados)	Ingreso ordinario cuando provienen de transacc. habituales o sujetas a depreciación.	no aplica	La doble imposición es evitada mediante un sistema de exención de dividendos para accionistas residentes y no residentes.
Guatemala	Fuente	Costo de adquisición; precio de mercado; ingreso neto de ventas; menor entre costo y precio de mercado.	Porcentajes fijos anuales (u otros métodos previa autorización oficial).	5% del ingreso bruto ó 31% del ingreso neto gravable	Exentos ó 10%	10%	31%	31%	Sujeta al 10% ó al 31% bajo el régimen opcional.	Impuesto de solidaridad, sobre activos o ingresos brutos (Tasa 1%).	La doble imposición es evitada mediante un sistema de exención de dividendos para accionistas residentes y no residentes.
Honduras	Renta mundial	FIFO; costo corriente promedio y LIFO; no inter-cambiables.	El método debe ser aprobado por autoridad tributaria.	25%	0%	5%	25%	20%	Tributan al 10%.	Impuesto sobre activo neto (Tasa 1%).	La doble imposición es evitada mediante un sistema de exención de dividendos para accionistas residentes y no residentes.
Nicaragua	Fuente	FIFO; costo corriente promedio y LIFO.	Método de línea recta; amortización acelerada disponible para exportadores.	30%	10%	10%	9% ó 21%, dependiendo del tipo de regalía.	10%	Tributan como renta ordinaria.	Impuesto mínimo definitivo sobre sobre ingresos brutos (Tasa 1%).	Sistema de doble imposición, gravando los dividendos distribuidos con una tasa adicional del 10%.
Panamá	Fuente	Costo actual; FIFO; costo promedio y precio de venta minorista.	Cualquier método reconocido es aplicable.	27,5% (25% para 2011)	10% a 20%	50% de la tasa de renta societaria.	50% del monto bruto a la tasa general de renta societaria.	10% después de beneficios (sucursales de empresas extranjeras)	Ingreso ordinario: 30%; si no, entre 3% al 10% en otros casos.	Cálculo alternativo del impuesto. Tasa 4,67% sobre ingreso gravable total.	La doble imposición es evitada mediante un sistema de exención de dividendos para accionistas residentes y no residentes.
República Dominicana	Fuente con extensiones a algunas rentas del exterior	LIFO; costo de adquisición o contrucción para propiedades inmuebles.	Método de línea recta, tasa aplicable según tipo de activo.	25%	25%	25% (10% a instituciones financieras)	25%	25%	Tributan como renta ordinaria.	Impuesto sobre activos netos. Tasa del 1%.	Sistema de imputación con crédito a nivel de la sociedad por el impuesto sobre los dividendos distribuidos.

Fuente: Elaboración propia en base a *Global Corporate Tax Handbook 2010 (International Bureau of Fiscal Documentation).*

2) América Latina

País	Principio jurisdic-cional	Método de Valuación inventarios	Método de Depreciación	Alícuota general	Beneficiarios del exterior				Ganancias de capital	Impuesto Mínimo	Sistema de tratamiento de utilidades distribuidas
					Dividendos	Intereses	Regalías	Otros			
Argentina	Renta mundial	Costo de mercado; precio de venta minorista últ. 2 meses	Método de línea recta	35%	Exentos	35% ó 15,05% según el caso.	Tasa general sobre el 80% del monto imponible.	24,5% (serv. profes.) y 35% sobre 60% de base (asistencia técnica).	Las derivadas de transacc. habituales (3ra. Categoría) tributan como renta ordinaria.	Impuesto ganancia mínima presunta. Tasa 1% sobre activos totales.	La doble imposición es evitada mediante un sistema de exención de dividendos para accionistas residentes y no residentes (sólo tributan el impuesto de igualación, o sea cuando las utilidades comerciales exceden las gravables).
Brasil	Renta mundial	Costo actual; costo prom. Ponderado y FIFO; no se admite LIFO.	Desgaste normal de los activos y, en ciertas condiciones, amortización acelerada para R&D.	15%	Exentos	15%	15%	15%	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	La doble imposición es evitada mediante un sistema de exención de dividendos para accionistas residentes y no residentes.
Chile	Renta mundial	Costo prom. Ponderado y FIFO; opcional cada 5 años.	Método de línea recta; depreciación acelerada opcional respecto a activos nuevos o importados.	17%	35%	35% (4% del monto bruto para casos especiales).	30%	35%	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema de imputación: las sociedades tributan a la tasa ordinaria y los accionistas pueden usar el primero como crédito en la imposición sobre los dividendos.
Colombia	Renta mundial	Costo promedio; FIFO; LIFO; precio minorista; opción anual.	Método de la línea recta; método de saldo decreciente y otros métodos de amortización acelerada.	33%	0% si las utilidades de la sociedad fueron gravadas (si no, 33%).	33%	33%	33%	Tributan como renta ordinaria (salvo algunas excepciones).	Impuesto al patrimonio. Tasa del 1,2% sobre patrimonio neto.	Sistema clásico: utilidades gravadas a nivel societario y dividendos tributan en manos de accionistas sin créditos aplicables.
Ecuador	Renta mundial	FIFO; LIFO; costo promedio y costo actual.	Método de la línea recta.	25%	25%	25% (5% para préstamos externos que no superen tasa máxima del BC).	25%	25%	Tributan como renta ordinaria.	Impuesto sobre activos totales p/ municipa-lidades. Tasa 0,15% s/ activos.	Sistema clásico donde el accionista debe incluir los dividendos en su declaración jurada.
México	Renta mundial	Costo promedio; costo identificado; FIFO; LIFO; precio minorista; opción cada 5 años.	Método de línea recta.	30% (28% para 2014)	Exentos	4,9% al 40% según el tipo de interés pagado.	5% al 40% según el tipo de regalía.	25% al 40% según el tipo de ingreso.	Tributan como renta ordinaria.	Impuesto empresarial tasa única. Tasa 17,5% s/ flujos de caja.	Sistema de imputación total: las sociedades tributan a la tasa ordinaria y los accionistas pueden usar el primero en su totalidad como crédito en la imposición sobre los dividendos.
Perú	Renta mundial	Costo de adquisición; FIFO; promedio; identificación específica.	Método de la línea recta.	30%	4,1%	0% / 1% / 4,99% ó 30%, según el tipo de interés.	30%	4%	Las derivadas de transacc. habituales (3ra. Categoría) tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema clásico: utilidades gravadas a nivel societario y dividendos tributan en manos de accionistas sin créditos aplicables.
Venezuela	Renta mundial	LIFO; FIFO; costo promedio; inventario sujeto a ajuste por inflación.	Método de línea recta o depreciación acelerada (método de unidad de producción).	15% a 34% según ingreso gravable	0% (si la sociedad paga impuesto por sus utilidades); si no, 34%.	Escala progresiva de 15% al 34%.	Escala progresiva de 15% al 34% sobre el 90% del monto bruto.	Escala progresiva de 15% al 34%.	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	La doble imposición es evitada mediante un sistema de exención de dividendos para accionistas residentes y no residentes (sólo tributan el impuesto de igualación, o sea cuando las utilidades comerciales exceden las gravables).

Fuente: Elaboración propia en base a *Global Corporate Tax Handbook 2010 (International Bureau of Fiscal Documentation).*

3) Los países de la OECD

País	Principio jurisdic-cional	Método de Valuación inventarios	Método de Depreciación	Alícuota general	Beneficiarios del exterior				Ganancias de capital	Impuesto Mínimo	Sistema de tratamiento de utilidades distribuidas a los accionistas
					Dividendos	Intereses	Regalías	Otros			
Alemania	Renta mundial	Costo promedio de adquisición; LIFO; no se permite el método FIFO salvo excepciones.	Método de línea recta (desde 2009 hasta fines de 2010 se aceptará el método de saldo decreciente).	15,83% (tasa federal 15% más impuesto de solidaridad de 5,5% de sobretasa)	25% más 5,5% de imp. de solidaridad (26,38% total).	0% / 26,38%, según tipo de interés.	15,83% (incluye impuesto de solidaridad)	n.d.	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema clásico de doble imposición, mitigado para los accionistas individuales por un sistema de ingreso parcial y un impuesto de retención "flat" (acreditable sobre los dividendos recibidos).
Austria	Renta mundial	Costo de adquisición o producción; FIFO; LIFO sólo en algunos casos.	Método de línea recta.	25%	25%	25%	20%	20%	Tributan como renta ordinaria.	Impuesto mínimo de 1500 a 3500 EUR	Sistema de doble imposición, modificado para dividendos a los accionistas corporativos (exentos) e individuales (retención en la fuente).
Bélgica	Renta mundial	FIFO; LIFO; método unitario; precio promedio ponderado; sin restricciones de aplicación.	Método de línea recta; método de balance o saldo decreciente (opcional).	33,99% (incluye sobretasa de austeridad). Tasas progresivas para ingresos menores a 322.500 EUR.	10% a 25%	0% a 15%	15%	n.d.	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema de doble imposición, modificado para dividendos a los accionistas corporativos (exentos) e individuales (tasa reducida).
Canadá	Renta mundial	FIFO y costo promedio; no se admite LIFO.	Método del costo del capital (se deprecian activos conjuntos sobre el método de balance decreciente).	18% (tasa federal reducida para rentas canadienses que no gozan beneficios adicionales).	25%	0% a 25%	25%	25%	El 50% del monto bruto tributa a la tasa ordinaria de renta societaria.	Impuesto mínimo sobre instit. financ. y sobre aseguradoras de vida.	Sistema de imputación modificado: la doble imposición se elimina parcialmente a través de créditos fiscales sobre los dividendos distribuidos.
Dinamarca	Renta mundial	FIFO; LIFO no se admite.	Método de línea recta; para algunos activos también depreciación acelerada.	25%	28% (tasa reducida de 15% para determinados sujetos).	No existe tasa única general (negociada con otros países, entre 0% y 25%)	25%	0%	En general, tributan como renta ordinaria pero admiten excepciones según activos.	no aplica	Sistema de doble imposición, modificado para dividendos a los accionistas corporativos (exentos) e individuales (tasa reducida).
Estados Unidos	Renta mundial	FIFO y LIFO; valuación al costo o al menor entre costo y valor de mercado.	Método de línea recta (inmuebles); método de balance declinante (bienes muebles tangibles).	Tasa progresiva del 15% a 35% según ingreso gravable.	30%	30%	30%	30%	Tributan como renta ordinaria, aunque existen provisiones para mantenimiento.	Imp/ mínimo alternativo. Tasa 20% s/ ingresos gravables ajustados.	Sistema de doble imposición, modificado para dividendos a los accionistas corporativos (exentos) e individuales (tasa reducida).
España	Renta mundial	Valuación al menor entre costo histórico y valor de mercado; costo promedio ponderado y FIFO; no se admite LIFO.	Método de línea recta; balance declinante o suma de los dígitos de los años.	30%	19%	19%	24%	19%	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema clásico modificado con una exención parcial a los accionistas (el exceso de los dividendos recibidos tributa a una tasa proporcional).
Francia	Renta mundial	Costo histórico o precio corriente de venta; como regla general el método FIFO; también se admite el costo promedio.	Método de línea recta; el método de saldo decreciente es permitido en algunas circunstancias.	33,33%	25%	0% a 18%	33,33%	25%	Tributan como renta ordinaria, excepto para pequeñas empresas.	Impuesto mínimo (IFA) de suma fija variable entre € 3750 y € 110.000.	Sistema de inclusión parcial para dividendos entre empresas nacionales (exentas) y para accionistas individuales (60% del monto gravable).

Fuente: Elaboración propia en base a *Global Corporate Tax Handbook 2010 (International Bureau of Fiscal Documentation).*

País	Principio jurisdic-cional	Método de Valuación inventarios	Método de Depreciación	Alícuota general	Beneficiarios del exterior				Ganancias de capital	Impuesto Mínimo	Sistema de tratamiento de utilidades distribuidas a los accionistas
					Dividendos	Intereses	Regalías	Otros			
Países Bajos	Renta mundial	LIFO; FIFO; HIFO; sistema de stock base; no se permite depreciación de inventario.	Todos los sistemas de depreciación están permitidos si se ajustan a las prácticas de cada actividad.	20% hasta EU 200.000 y 25,5% sobre el ingreso excedente.	15%	0% a 15% según el caso.	0%	0%	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema clásico atenuado mediante una tasa proporcional sobre los dividendos percibidos para accionistas con participaciones mayor al 5%.
Irlanda	Renta mundial	Principios generales para el menor entre costo y valor de mercado (FIFO).	Método de línea recta.	12,5%	20%	0% a 20%	0% a 20%	20%	Tributan a la tasa del 25%.	no aplica	Sistema clásico: utilidades gravadas a nivel societario y dividendos tributan en manos de accionistas sin créditos aplicables (exentos, entre empresas residentes).
Italia	Renta mundial	FIFO y LIFO.	Método de línea recta.	27,5% (33% para empresas energéticas)	27% (tasas reducidas de 1,375% y 12,5% para determinadas utilidades).	0% / 12,5% / 27%	22,5%	n.d.	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema de doble imposición, modificado para dividendos a los accionistas corporativos (exentos) e individuales (exención parcial sólo en algunos casos).
Japón	Renta mundial	FIFO; identificación específica; promedio ponderado; media móvil; precio de compra reciente o precio de venta minorista.	Método de línea recta o método de balance decreciente (opcional).	42% (Tasa federal 30% + tasas locales progresivas hasta 12%)	20% (7% para casos especiales).	15% ó 20% según la persona que utilice el préstamo.	20%	20%	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema de doble imposición, modificado para dividendos de empresas nacionales y extranjeras (exención parcial o total) y para accionistas individuales (monto acreditable por los divid. recibidos).
Noruega	Renta mundial	Costo histórico por identificación específica; si no es aplicable, FIFO.	Todos los activos se ajustan por el método de saldo decreciente.	28%	25%	0%	0%	0%	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema de doble imposición, modificado para dividendos a los accionistas corporativos (exentos) e individuales (tasa reducida).
Polonia	Renta mundial	Costo histórico (no mayor al valor neto de realización) mediante LIFO; FIFO o promedio ponderado.	Método de línea recta; para algunos activos también método de saldo o balance declinante.	19%	19%	20%	20%	Entre 10 y 20%.	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema clásico de doble imposición modificado, donde las utilidades son gravadas a nivel societario y dividendos tributan en manos de accionistas con una tasa de retención proporcional.
Reino Unido	Renta mundial	FIFO, al menor entre costo y valor de mercado.	Las amortizaciones no son deducibles del impuesto a la renta pero están consignadas en una legislación separada (Capital Allowances Act 2001).	28%	0%	20%	20%	20%	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema de imputación parcial: una parte de los dividendos distribuidos son acreditables en la determinación del correspondiente impuesto para los accionistas.
República Checa	Renta mundial	Inventario comprado, al precio de compra actual o promedio; inventario producido, al costo de producción.	Método de línea recta o método de depreciación acelerada (opcional).	19%	15%	15%	15%	15%	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema clásico modificado: utilidades societarias gravadas a nivel de empresa y del accionista (en forma de retención en la fuente).

Fuente: Elaboración propia en base a *Global Corporate Tax Handbook 2010 (International Bureau of Fiscal Documentation).*

4) Los países asiáticos y otros

País	Principio jurisdic-cional	Método de Valuación inventarios	Método de Depreciación	Alícuota general	Beneficiarios del exterior				Ganancias de capital	Impuesto Mínimo	Sistema de tratamiento de utilidades distribuidas
					Dividendos	Intereses	Regalías	Otros			
Bangladesh	Renta mundial	FIFO como norma general.	Método de balance declinante u otros métodos de depreciación acelerada.	27,5% ó 37,5% según sea abierta o cerrada al público.	20%	10% / 37,5%	10%	10%	Tributan a la tasa de 15%.	no aplica	Sistema clásico: utilidades gravadas a nivel societario y dividendos tributan en manos de accionistas sin créditos aplicables.
China	Renta mundial	FIFO; identificación específica; promedio ponderado.	Método de línea recta.	25% (20% para pequeñas empresas)	10%	10%	10%	Entre 0% y 10%.	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema clásico: utilidades gravadas a nivel societario y dividendos tributan en manos de accionistas sin créditos aplicables.
Egipto	Renta mundial	Precio de adquisición o costo de producción solamente.	Método de línea recta o método de balance decreciente (opcional).	20%	0%	Entre 10% y 32%	20%	20%	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	La doble imposición es evitada mediante un sistema de exención de dividendos para accionistas residentes y no residentes.
Filipinas	Renta mundial	LIFO; FIFO; identificación específica; promedio ponderado; media móvil; al costo o al menor entre costo y valor de mercado.	Método de línea recta; balance declinante; suma de los dígitos de los años y otros métodos de depreciación acelerada.	30%	15%	20%	30%	Entre 4,5% y 25%	En general, tributan como renta ordinaria aunque hay excepciones para algunos activos.	Impuesto mínimo alternativo. Tasa 2% sobre ingresos brutos.	Sistema de doble imposición modificado sobre dividendos a los accionistas residentes corporativos (exentos), individuales residentes (tasa reducida) pero todo accionista no residente está gravado a la tasa ordinaria de renta societaria.
India	Renta mundial	FIFO; al menor entre costo de producción y valor de reposición en el mercado.	Método de balance decreciente.	33,99% más el imp s/ distribución de dividendos del 16,995%	Exentos	21,12% (incluye sobretasas)	10,56% (con sobretasa de educación)	10,56%	Tributan bajo una categoría especial del impuesto general según el plazo considerado.	Impuesto mínimo alternativo. Tasa 16,99% sobre utilidad contable.	Sistema clásico con utilidades gravadas a nivel societario y dividendos que tributan en manos de accionistas sin créditos aplicables. Además, existe un impuesto sobre la distribución de dividendos para las sociedades nacionales, estando exentos del mismo los accionistas individuales.
Israel	Renta mundial	FIFO; costo promedio; pero se admite LIFO.	Método de línea recta.	25%	20%	Entre 15% y 25% del monto bruto.	Entre 15% y 25% del monto bruto.	25%	Se computa la ganancia de capital real que tributa a la tasa ordinaria.	no aplica	Sistema clásico de doble imposición: utilidades gravadas a nivel societario y dividendos tributan en manos de accionistas sin créditos aplicables.
Malasia	Fuente	No se admite LIFO; valuación al menor entre costo y valor neto de realización.	Amortización acelerada es permitida para emprendimientos productivos.	25%	0%	15%	10%	10%	No tributan como ingreso y quedan sujetas a imposición separada.	no aplica	Sistema de exención de dividendos pagados. Transitoriamente, las empresas pueden optar por el sistema de imputación de crédito.
Singapur	Fuente	No existe especificación legal para la valuación de inventarios; pero se prohíbe el método LIFO.	Amortización acelerada para distintos bienes.	17% (tasas reducidas hasta 300.000 dólares nacionales).	0%	15%	10%	Entre 3 y 17%.	No están gravadas.	no aplica	Sistema de exención de dividendos pagados. Transitoriamente, las empresas pueden optar por el sistema de imputación de crédito.
Tailandia	Renta mundial	Todos los métodos (FIFO; LIFO; etc) al menor entre el costo y el valor de mercado.	Método de línea recta; balance declinante; y suma de los dígitos de los años.	30% (tasas reducidas para compañías pequeñas)	10%	Entre 1% y 15%.	Entre 3% y 15%.	Entre 3% y 15%.	Tributan como renta ordinaria.	no aplica	Sistema clásico de doble imposición: utilidades gravadas a nivel societario y dividendos tributan en manos de accionistas (retención de 10%) aunque existen algunas exenciones corporativas.

Fuente: Elaboración propia en base a *Global Corporate Tax Handbook 2010 (International Bureau of Fiscal Documentation).*

Conclusiones

1. El análisis comparativo internacional del nivel de alícuotas generales llevado a cabo permite concluir que, cuando los países seleccionados se consideran en grupos o regiones, el promedio regional del COSEFIN se encuentra en un nivel similar al observado en otras regiones.

Conclusiones

2. Cuando se toman los datos desagregados por países y se observan las tasas vigentes en cada uno de ellos, se obtiene que la amplitud del rango de alícuotas generales es mucho menor en el COSEFIN (sólo 6 puntos porcentuales separan la menor y la mayor tasa de la región) respecto de lo que ocurre en las demás regiones: en América Latina y los países asiáticos la diferencia entre los extremos del rango de tasas es de 18% y 20% respectivamente mientras que en la OECD dicha brecha ronda los 30 puntos porcentuales.

Conclusiones

3. La utilización del criterio de la fuente como principio jurisdiccional para el impuesto a la renta de empresas constituye un elemento claramente diferenciador para los países del COSEFIN respecto del resto de los casos seleccionados. En este sentido, 31 de los 40 países incluidos en este informe adoptan el criterio de renta mundial .

Conclusiones

4. Se han podido identificar diferencias entre regiones y entre países en cuanto a los métodos de valuación de inventarios y a los métodos permitidos para computar la depreciación de los bienes de capital.

5. La existencia de un impuesto mínimo alternativo en cinco de los países del COSEFIN resulta una característica destacable dado que sólo 10 de los 33 países restantes poseen un instrumento tributario similar.

Conclusiones

6. Por último, en el tratamiento de las utilidades distribuidas existe consenso entre los países del COSEFIN (a excepción de Nicaragua) en la adopción de un sistema de exención de dividendos para accionistas residentes. Esta elección sólo es compartida, con sus particularidades específicas, por tres países de América Latina (Argentina, Brasil y Venezuela) y dos de Asia (nuevamente, Malasia y Singapur) entre todos los seleccionados en este informe.

Conclusiones

7. **En resumen, los países del COSEFIN no parecen encontrarse en una significativa desventaja relativa ó estar afectados negativamente por la cuestión tributaria cuando se los compara con otros competidores en los mercados mundiales y otros centros de localización de las IED.**

   No obstante, esto no implica que no puedan (o no deban) realizarse mejoras sobre la base de la comparación con otros países a través de la implementación de aquellas metodologías e instrumentos que demostraron ser exitosos en los mismos, y del afianzamiento de las fortalezas identificadas en los sistemas tributarios de los países integrantes del COSEFIN.

Muchas gracias

gomezsabaini@gmail.com